



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo  
Científico, Tecnológico y de  
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'  
Año de la Universalización de la Salud*

## **Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT.**

### **Contrato de Préstamo BIRF N° 8682-PE**

### **INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL**

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio del Especialista en recopilación de información de fondos de CTI, procesamiento y registro de información para el proyecto de implementación de la nueva plataforma de Gestión del Conocimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACYT).

Se requiere contratar un (01) Consultor Individual que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

#### Formación Académica General

- Profesional titulado en Ciencias de la Información, Bibliotecología, Administración, Economía o carreras afines.
- Conocimientos del idioma inglés a nivel intermedio

#### Experiencia profesional

- Cuatro (04) años de experiencia general en sector público y/o privado realizando actividades de gestión de la información, análisis de bases de datos.
- Manejo intermedio o avanzado en Microsoft: Word, PowerPoint, Excel y herramientas Google.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de su CV actualizado, sin documentar, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del **lunes 03 de agosto de 2020**.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Normas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Mundial, edición enero 2011 revisada en julio 2014.

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 1.9 de las Normas referidas, las cuales podrán ser consultadas en la página Web: <http://pubdocs.worldbank.org/en/6911459454616485/Procurement-GuidelinesSpanishJuly12014.pdf>

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: EXPRESIÓN DE INTERÉS- CI RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE FONDOS DE CTI.

#### FONDECYT

Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT Calle Chinchón 867, San Isidro  
Teléfono 6440004 anexo 106

Correo electrónico: [bm-convocatorias@fondecyt.gob.pe](mailto:bm-convocatorias@fondecyt.gob.pe)

San Isidro, 17 de julio de 2020.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo  
Científico, Tecnológico y de  
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'  
Año de la Universalización de la Salud*

## PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Especialista en recopilación de información de fondos de CTI, procesamiento y registro de información para el proyecto de implementación de la nueva plataforma de Gestión del Conocimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACYT)**

Componente	1. Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT
Sub-componente	1.2. Fortalecimiento de capacidades de gestión del CONCYTEC.
Actividad	1.2.2. Implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento
Categoría	Consultoría Individual
Método	Comparación Hojas de Vida

### ANTECEDENTES

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT, cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACYT (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT. El objetivo de este componente es implementar un nuevo marco normativo para el SINACYT y un nuevo plan estratégico para el desarrollo de CTI, que promueva el crecimiento sostenible a través de la diversificación productiva, mayor complejidad de la producción y el incremento de la inversión de CTI.

Componente 2: Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT. El objetivo de este componente es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios intensivos en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global.

Componente 3: Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i. El objetivo de este componente es desarrollar el SINACYT facilitando los recursos necesarios para llevar a cabo investigación aplicada.

Componente 4: Gestión de Proyecto. El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y organizativa de FONDECYT, necesaria para la implementación exitosa de las actividades apoyadas por el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera y supervisión y evaluación.

Como parte del Componente 1, el proyecto viene ejecutando la Actividad 1.2.2 con el propósito de implementar la Plataforma del Sistema de Gestión del Conocimiento del SINACYT, a fin de fortalecer la generación de información sobre las actividades y resultados de I+D+i a nivel nacional, para la toma de decisiones, así como las labores de seguimiento y control de las acciones del sistema. Se espera que con la disponibilidad de esta Plataforma se fortalezca la



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo  
Científico, Tecnológico y de  
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'  
Año de la Universalización de la Salud*

función de rectoría del CONCYTEC en el SINACYT, la cual contempla además la recolección sistemática de datos y el relacionamiento de bases existentes de otros sectores.

Asimismo, el Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030 (PNCP), promulgado por el Gobierno a través del Decreto Supremo N° 237-2019-EF, el cual se constituye como un conjunto de medidas de política para apuntalar el crecimiento a mediano y largo plazo del país, establece el Objetivo Prioritario N° 3 "Generar el desarrollo de las capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas", cuya implementación es responsabilidad del CONCYTEC, como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT).

Dentro de este Objetivo Prioritario, se dispone la Medida de Política 3.1, referida a la gobernanza conjunta de fondos y programas para CTI, que establece como hito 2, a cumplirse en julio del 2021, el desarrollo de una "Plataforma digital que vincula Fondos de CTI al 70% de sus módulos operativos", la cual estará integrada a la nueva plataforma de Gestión del Conocimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACYT).

Esta medida de política establecida en el PNCP establece la necesidad, dentro del alcance de la Plataforma que se viene ejecutando en la Actividad 1.2.2 del Proyecto, de priorizar, de manera no excluyente, la recopilación y sistematización de la información sobre los fondos públicos concursables de fomento a la I+D+i; y acceder a información de recursos financieros, recursos humanos y de gestión de proyectos, sean estos públicos o privados, lo que optimizará la priorización y asignación de los recursos. Para lograr dicho fin, CONCYTEC requiere contar con los servicios de un profesional especializado en recopilar información sobre financiamientos y sus resultados y equipamiento de las principales agencias públicas que subvencionan proyectos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACYT) que alimente la plataforma de Gestión de Conocimiento en ejecución.

## ALCANCE

Con la realización de este servicio se contará con la información sobre financiamientos en CTI necesaria para cumplir con la implementación del hito 2 de la Medida de Política 3.1 del Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030 (PNCP), que establece que a julio del 2021 se cuente con la plataforma que vincula fondos al 70% de los módulos operativos.

Las agencias financiadoras de fondos públicos que se considerarán para el funcionamiento de la plataforma serán INNOVATE PERÚ, PNIA, PNIPA, INS y FONDECYT; por lo tanto, se debe considerar registrar la información relevante sobre los financiamientos de dichas agencias, así como los proyectos, instituciones, resultados y equipamiento.

Si por necesidad del servicio, se requiere realizar viajes al interior o exterior del país, la entidad proveerá los pasajes y gastos de alimentación y hospedaje, para el cual el Consultor deberá tener la disponibilidad necesaria.

Cabe señalar que la entidad brindará todas las facilidades y recursos para la prestación de la consultoría, de acuerdo con los lineamientos que para el efecto defina CONCYTEC.

## OBJETO

### A. Objetivo General

La contratación de este servicio tiene como objetivo contratar un Consultor Individual que realice las actividades de recopilación de información sobre financiamientos y proyectos, así como los datos relacionados a estos: personas, instituciones, resultados (producción científica, patentes y productos) y equipamiento de las principales agencias públicas



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo  
Científico, Tecnológico y de  
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'  
Año de la Universalización de la Salud*

subvencionadoras para su integración a la nueva Plataforma de Gestión del Conocimiento del SINACYT, así como actividades procesamiento y registro de información en dicha Plataforma.

## **B. Objetivo Específico**

- Recopilar, verificar y limpiar la información recibida de las principales agencias públicas que subvencionan proyectos del SINACYT, en cuanto a financiamientos realizados, personas, instituciones, resultados de las subvenciones y equipamiento mayor utilizado.
- Registrar la información recopilada, así como información adicional, relacionada con los investigadores RENACYT, con la que ya cuenta el Concytec pero que necesita aún procesamiento para su registro, en la nueva Plataforma de Gestión del Conocimiento del SINACYT.
- Elaborar reportes gráficos para sintetizar y visualizar la información recopilada y registrada en la PGC.

## **ACTIVIDADES**

El consultor desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto Mejoramiento y Ampliación de Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

- Recopilar información sobre los financiamientos otorgados por las agencias públicas subvencionadoras mencionadas en el punto 3:
  - Verificar la validez y completitud de la información recibida.
  - Limpiar la información recibida, de ser necesario.
  - Vincular los proyectos con sus respectivos instrumentos financieros.
  - Mapear y registrar la información recopilada acorde al modelo de datos de la PGC (OpenAIRE Guidelines for CRIS Managers)
- Recopilar los equipamientos mayores adquiridos en el marco de los financiamientos registrados.
- Recopilar e identificar los resultados de los financiamientos:
  - Identificar las publicaciones (artículos científicos; tesis, libros, reportes, eventos, entre otros), propiedad intelectual, y otros productos (datasets) provenientes de dichos financiamientos.
  - Vincular cada resultado con el correspondiente financiamiento e instrumento financiero.
- Procesar y normalizar las referencias a personas e instituciones vinculadas a los financiamientos recopilados.
- Procesar y registrar en la PGC la información recopilada como parte del servicio, así como información adicional, relacionada con los investigadores RENACYT, con la que ya cuenta el Concytec pero que necesita aún procesamiento para su registro:
  - Financiamientos (fondos y proyectos de las agencias financiadoras del SINACYT).
  - Personas vinculadas a los financiamientos recopilados e investigadores RENACYT.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo  
Científico, Tecnológico y de  
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'  
Año de la Universalización de la Salud*

- Instituciones del SINACYT vinculadas a los financiamientos recopilados.
- Equipamientos mayores utilizados en los financiamientos recopilados.
- Publicaciones (producción científica indizada, patentes y productos) resultado de los financiamientos recopilados o con participación de investigadores RENACYT.
- Elaborar reportes gráficos que sinteticen y permitan visualizar la información recopilada y registrada en la PGC.

## PRODUCTOS

El consultor(a) deberá generar los siguientes productos que a continuación se indican, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan, según el siguiente detalle:

N°	Producto
1	<p>Hasta los 30 días posteriores a la firma del contrato.</p> <p>Primer reporte de actividades y logros en la recopilación de información de fondos de CTI</p> <p>El reporte debe contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cronograma de actividades</li> <li>● Plan de trabajo que contenga las tareas para el cumplimiento de las actividades</li> <li>● Reporte de recopilación y registro de información sobre financiamientos</li> <li>● Logros alcanzados y recomendaciones</li> </ul>
2	<p>Hasta los 60 días posteriores a la firma del contrato.</p> <p>Segundo reporte de actividades y logros en la recopilación de información de fondos de CTI</p> <p>El reporte debe contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reporte de actividades realizadas</li> <li>● Reporte de recopilación y registro de información sobre financiamientos.</li> <li>● Gráficos que sinteticen y permitan visualizar la información recopilada de los financiamientos</li> <li>● Logros alcanzados y recomendaciones</li> </ul>
3	<p>Hasta los 90 días posteriores a la firma del contrato.</p> <p>Tercer reporte de actividades y logros en la recopilación de información de fondos de CTI.</p> <p>El reporte debe contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reporte de actividades realizadas.</li> <li>● Reporte de registro de equipamientos mayores adquiridos en el marco de los financiamientos registrados</li> <li>● Reporte de registro de resultados de los financiamientos.</li> <li>● Logros alcanzados y recomendaciones</li> </ul>
4	<p>Hasta los 120 días posteriores a la firma del contrato.</p> <p>Cuarto reporte de actividades y logros en la recopilación de información de fondos de CTI.</p> <p>El reporte debe contener como mínimo:</p>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo  
Científico, Tecnológico y de  
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'  
Año de la Universalización de la Salud*

	<ul style="list-style-type: none"><li>● Reporte de actividades realizadas.</li><li>● Reporte de registro de resultados de los financiamientos.</li><li>● Reporte de procesamiento y normalización de personas e instituciones vinculadas a los financiamientos recopilados</li><li>● Logros alcanzados y recomendaciones</li></ul>
5	<p>Hasta los 150 días posteriores a la firma del contrato.</p> <p>Quinto reporte de actividades y logros en la recopilación de información de fondos de CTI.</p> <p>El reporte debe contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Reporte de actividades realizadas.</li><li>● Reporte de registro de resultados de los financiamientos.</li><li>● Reporte de procesamiento y normalización de personas e instituciones vinculadas a los financiamientos recopilados</li><li>● Logros alcanzados y recomendaciones</li></ul>
6	<p>Hasta los 180 días posteriores a la firma del contrato.</p> <p>Sexto reporte de actividades y logros en la recopilación de información de fondos de CTI.</p> <p>El reporte debe contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Reporte de actividades realizadas.</li><li>● Reporte de registro de equipamientos mayores adquiridos en el marco de los financiamientos registrados.</li><li>● Reporte de registro de resultados de los financiamientos.</li><li>● Logros alcanzados y recomendaciones</li></ul>
7	<p>Hasta los 210 días posteriores a la firma del contrato.</p> <p>Séptimo reporte de actividades y logros en la recopilación de información de fondos de CTI.</p> <p>El reporte debe contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Reporte de actividades realizadas.</li><li>● Reporte de registro de resultados de los financiamientos.</li><li>● Reporte de procesamiento y normalización de personas e instituciones vinculadas a los financiamientos recopilados</li><li>● Logros alcanzados y recomendaciones</li></ul>
8	<p>Hasta los 240 días posteriores a la firma del contrato.</p> <p>Octavo reporte de actividades y logros en la recopilación de información de fondos de CTI</p> <p>El reporte debe contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Reporte de actividades realizadas.</li><li>● Reporte de registro de resultados de los financiamientos.</li><li>● Reporte de implementación de la información recopilada en la PGC.</li><li>● Logros alcanzados y recomendaciones</li></ul>
9	<p>Hasta los 270 días posteriores a la firma del contrato.</p> <p>Noveno reporte de actividades y logros en la recopilación de información de fondos de CTI.</p>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo  
Científico, Tecnológico y de  
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'  
Año de la Universalización de la Salud*

	<p>El reporte debe contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Reporte de actividades realizadas.</li><li>● Reporte de registro de equipamientos mayores adquiridos en el marco de los financiamientos registrados</li><li>● Gráficos que sinteticen y permitan visualizar la información recopilada de los equipamientos mayores</li><li>● Reporte de registro de resultados de los financiamientos.</li><li>● Logros alcanzados y recomendaciones</li></ul>
10	<p>Hasta los 300 días posteriores a la firma del contrato.</p> <p>Décimo reporte de actividades y logros en la recopilación de información de fondos de CTI.</p> <p>El reporte debe contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Reporte de actividades realizadas.</li><li>● Reporte de registro de resultados de los financiamientos.</li><li>● Reporte de procesamiento y normalización de personas e instituciones vinculadas a los financiamientos recopilados</li><li>● Logros alcanzados y recomendaciones</li></ul>
11	<p>Hasta los 330 días posteriores a la firma del contrato.</p> <p>Undécimo reporte de actividades y logros en la recopilación de información de fondos de CTI.</p> <p>El reporte debe contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Reporte de actividades realizadas</li><li>● Reporte de registro de resultados de los financiamientos.</li><li>● Gráficos que sinteticen y permitan visualizar la información recopilada de los resultados de financiamientos</li><li>● Reporte de implementación de la información recopilada en la PGC.</li><li>● Logros alcanzados y recomendaciones</li></ul>
12	<p>Hasta los 365 días posteriores a la firma del contrato.</p> <p>Reporte final de recopilación de información de fondos de CTI, incluye gráficos que sinteticen y permitan visualizar la información recopilada y registrada como parte del servicio.</p> <p>El reporte debe contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Reporte de actividades realizadas a lo largo del servicio</li><li>● Reporte final de recopilación y registro de financiamientos</li><li>● Reporte final de recopilación de equipamientos mayores adquiridos en el marco de los financiamientos registrados.</li><li>● Reporte final de resultados de financiamientos</li><li>● Reporte final de procesamiento y normalización de las personas e instituciones vinculadas a los financiamientos recopilados</li><li>● Reporte final de implementación de información recopilada en la PGC.</li><li>● Gráficos diversos que sinteticen y permitan visualizar la información y vinculación entre los financiamientos, sus resultados y equipamientos mayores recopilados</li><li>● Logros alcanzados y recomendaciones</li></ul>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo  
Científico, Tecnológico y de  
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'  
Año de la Universalización de la Salud*

## INFORMES

Los informes que debe entregar el consultor mediante los cuales describa las actividades realizadas en cada periodo y entregue los productos o entregables:

N°	Informe	Plazo
1	Informe Primer reporte de actividades y logros en la recopilación de información de fondos de CTI	Hasta los 30 días posteriores a la firma del contrato.
2	Informe Segundo reporte de actividades y logros en la recopilación de información de fondos de CTI	Hasta los 60 días posteriores a la firma del contrato.
3	Informe Tercer reporte de actividades y logros en la recopilación de información de fondos de CTI	Hasta los 90 días posteriores a la firma del contrato.
4	Informe Cuarto reporte de actividades y logros en la recopilación de información de fondos de CTI	Hasta los 120 días posteriores a la firma del contrato.
5	Informe Quinto reporte de actividades y logros en la recopilación de información de fondos de CTI	Hasta los 150 días posteriores a la firma del contrato.
6	Informe Sexto reporte de actividades y logros en la recopilación de información de fondos de CTI	Hasta los 180 días posteriores a la firma del contrato.
7	Informe Séptimo reporte de actividades y logros en la recopilación de información de fondos de CTI	Hasta los 210 días posteriores a la firma del contrato.
8	Informe Octavo reporte de actividades y logros en la recopilación de información de fondos de CTI	Hasta los 240 días posteriores a la firma del contrato.
9	Informe Noveno reporte de actividades y logros en la recopilación de información de fondos de CTI	Hasta los 270 días posteriores a la firma del contrato.
10	Informe Décimo reporte de actividades y logros en la recopilación de información de fondos de CTI.	Hasta los 300 días posteriores a la firma del contrato.
11	Informe Undécimo reporte de actividades y logros en la recopilación de información de fondos de CTI.	Hasta los 330 días posteriores a la firma del contrato.
12	Informe Reporte final de recopilación de información de fondos de CTI, incluye gráficos que sinteticen y permitan visualizar la información recopilada y registrada como parte del servicio.	Hasta los 365 días posteriores a la firma del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante la conformidad formal o VoBo del mismo.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo  
Científico, Tecnológico y de  
Innovación Tecnológica

*'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'  
Año de la Universalización de la Salud*

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

## CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del FONDECYT y/o del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

## DURACIÓN

El servicio tendrá vigencia de 365 días, contados a partir de la firma del contrato.

## PERFIL

Se requiere que el consultor cumpla con el siguiente perfil mínimo:

### A. Formación Académica General

- Profesional titulado en Ciencias de la Información, Bibliotecología, Administración, Economía o carreras afines.
- Conocimientos del idioma inglés a nivel intermedio.

### B. Experiencia profesional

- Cuatro (04) años de experiencia general en sector público y/o privado realizando actividades de gestión de la información, análisis de bases de datos.
- Manejo intermedio o avanzado en Microsoft: Word, PowerPoint, Excel y herramientas Google.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada con los certificados expedidos por la entidad contratante, contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad, los mismos que deben coincidir con la información proporcionada en la hoja de vida, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coinciden con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.